MVRCIA.
QVATRO MARAVEDIS,

VALGA POR PAPEL DE OFICIO PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS POR AVER FALTADO.

Ayuntam.to de 23 de noviembre de 1716 as sobre

En la Villa de [illegible] veinte y nueve dias del mes de noviembre de mil setecientos y diez y seis años los s.res
Don Juan Geronimo [illegible] y Rata abogado de los
R.s Consejos alcalde mayor de la villa de [illegible] y juez
pesquisidor hordinario desta villa por su mag.d don Luis
Antonio [illegible] alferez mayor Don Bern.do de
[illegible] de Guzman Don [illegible] Don
Fran.co [illegible] Don [illegible]
[illegible] Regidores desta Ayuntam.to juntos en el como
lo han de uso y costumbre como con todos sus [illegible]
mento para tratar y conferir las cosas tocantes al
[illegible] de ambas mag.des [illegible] y bien comun desta
Rep.ca se acordaron lo sig.te

Declararon sus mrds que por quanto por parte de la ad
ministrador General de las Rentas desta Reyno
[illegible] de esta villa se le de recibo a su favor de la sal
que se ha [illegible] el año pasado de setecientos y quince
y [illegible] hasta el dia [illegible] de junio deste pre
sente año y respecto ser [illegible]
mandaron sus mrds se le de dho recibo con la
justificacion necesaria

Declararon sus mrds que por quanto es necesario para
la formacion y repartimiento del ~~Real~~ Padron de
los R.s [illegible] y igualada uno se le [illegible]
parte lo que [illegible] de lo [illegible] a [illegible]
el aforo de las [illegible] que se han hecho en la [illegible]